



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado a Katherine Orellana Soto

MONTE PATRIA, 29 de mayo de 2014.

VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD DE
MONTE PATRIA
DIRECCION DE
CONTROL
MUNICIPAL

REGISTRO: N° 91734

FECHA: 29 MAY 2014

CURSADO SIN
OBSERVACIONES ☒

CURSADO CON
OBSERVACIONES ☐

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Publicación los días 16 – 17 y 18 de mayo de 2013 en Diario el Día (periódico de circulación regional), orden de no pago por extravío de cheque N° 798758 del día 07/02/2014 de la cuenta corriente Tesorería Municipal.

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.810 /



1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque 798758 del 07/02/2014 del Banco-Estado, correspondiente al Decreto de Pago N° 527 del 06/02/2014 que cancelaba servicio por presentación artística en actividad cultural para la comunidad en Chañaral Alto el día 07/02/2014
2. **GIRESE**, el valor de \$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos), monto líquidos a nombre de la Srta. Katherine Orellana Soto, RUT N° 15.523.288-9
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

ALCALDE

(S)

BBR/vrr